

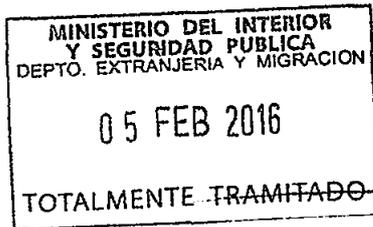
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 16428

SANTIAGO, 26 de Enero de 2016

N°Int: 6147572



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Michaela MILATOVA RUN: 24.816.388-7
2. Don Jose David PAYE YUPANQUI RUN: 24.286.635-5
3. Doña Estefania Blanca RIVAS ROJAS RUN: 24.826.159-5
4. Don Andres Felipe RODRIGUEZ REBELLON RUN: 24.320.078-4
5. Don Luis Alexander ROJAS AGUILAR RUN: 24.463.108-8
6. Don Ricardo Jose ROMERO MORILLO RUN: 24.816.870-6
7. Don Jesus Antonio RONCAL LIZARRAGA RUN: 24.469.958-8
8. Doña Ana Carola ROSADO MORENO RUN: 24.772.350-1
9. Doña Roxana SEAS GUTIERREZ RUN: 24.385.320-6
10. Doña Natalie SORIA GALVARRO MARTINEZ RUN: 24.780.054-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION